ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	609-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En el desarrollo de la actividad y cumplimiento de la obligación, se aclara que actualmente la población atendible asciende a 613 PPR en estado Activo y 21 en estado inactivo, la presente temporada implica particularidades enmarcadas en la coyuntura generada por el COVID-19 y las especificidades de atención a población bajo los lineamientos generados inicialmente por las autoridades nacionales y posteriormente por el nivel central. Se destaca la constante comunicación de los profesionales con la población asignada, brindando además de las actividades programadas en PDT, un acompañamiento y orientación en lo referente a la pandemia y con registro de código ATEV_0754. Como novedad en el proceso actual, se destaca el desembolso producto de la resolución 0842 de 2020 y el decreto 570 del mismo año, anotando la afectación de pago a algunas personas que eventualmente cumplen con los requisitos y no recibieron AER.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, se da continuidad a la estrategia de gestión de base semanal con verificación uno a uno de la población según estado de cumplimiento de PdT. Además, se reenvía la base que le permite al equipo de profesionales proyectar fechas de vencimiento de planes de trabajo de su población. así las cosas, un aproximado de 58 planes debían cambiar de estado en el presente mes, logrando un 99% de cumplimiento y destacando el resultado del más reciente Tablero con un 100% de cumplimiento, lo anterior como producto de la implementación de estrategias de mitigación del riesgo y cumpliendo con criterios de fidelización de la información.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de Mayo, se da continuidad al proceso de asignación de duplas de trabajo, fortaleciendo el trabajo en equipo. Lo anterior, incluye procesos de acompañamiento en ruta de reintegración, donde se abordaron conceptos que parten de conocimiento de resolución 0842 y decreto 570 respectivamente, a partir de allí se realizaron verificaciones de caso para brindar elementos que permitieran a los profesionales postular a la población objeto. Adicional a lo mencionado se realizó encuentro de mesa de apoyo a procesos misionales donde se abordaron aspectos de ruta que incluyeron matriculas en proceso, novedades en asignación de PDC sin BIE, lineamientos de entrega de BIE, entre otras. Se realiza seguimiento a la gestión de visitas de acompañamiento ISUN, siguiendo las orientaciones de las autoridades y los lineamientos de nivel centran, que prohíben el acercamiento personal de manera temporal, así las cosas, se da cumplimiento al 100% de lo previsto (38 visitas en el mes de mayo). Finalmente se aclara que el proceso en el presente mes incluyo aspectos de orientación en el acompañamiento y construcción de caracterización, brindado herramientas desde el interior del equipo les permiten a los profesionales avanzar en el proceso, tal es el caso de las preguntas orientadoras de caracterización que no es otra cosa más que la construcción por dimensiones de preguntas que aporta al perfeccionamiento de la caracterización. Es de aclarar que por directriz del coordinador se acuerda con el equipo de profesionales adelantar el cumplimiento de la mayor parte de los productos antes de terminar el mes, de manera que se pueda mitigar el incumplimiento de algunos indicadores.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el mes de Mayo se realizan ejercicios de acompañamiento y seguimiento con 3 profesionales reintegradores, Elvia Rocio Villamil, Martha Juliana Bernal y Walter Giovanny Uribe; con quienes se abordan aspectos misionales de la población objeto de atención, logrando despejar dudas técnicas en casos específicos. Adicionalmente, se generan orientaciones para el cierre efectivo de matrículas de formación académica y para el trabajo, así como el mejoramiento en los niveles de calidad de planes de trabajo.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Dando cumplimiento al punto contractual, se aclara que debido a la coyuntura generada por el COVID-19 y las disposiciones que desde la presidencia de la república se han generado, los avances en componentes comunitarios se han visto directamente afectadas, sin embargo, se han venido dando avances en correcciones documentales y cargue de certificaciones de las cuales se ha dispuesto Adicional a lo mencionado se realiza proceso de verificación documental de las certificaciones de ASS cargadas el pasado mes de abril y que hacen parte de ejecución de mapa de riesgo. Los controles antes mencionados contribuyen al mejoramiento de procesos y fidelización de la información registrada en SIR.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dando cumplimento al punto contractual, en el mes de mayo solo se da cargue de una certificación de ASS. Destacando la suspensión de actividades comunitarias por la coyuntura generada por el COVID-19. Por lo mencionado, se procederá a realizar una verificación adicional como parte de los compromisos de fidelización enmarcados en los reportes de mapa de riesgo mensual.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819 — CONTRATO No. 609-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	A partir de los efectos generados por el COVID-19 y las disposiciones que el gobierno nacional ha dispuesto para atender la emergencia, se aclara que se carga y valida información relacionada con una certificación de acciones de servicio social. Lo anterior, hace parte del proceso de verificación incluido en mapa de riesgo del mes de abril y fortalecimiento de fidelización de información cargada en SIR. Adicionalmente, se brindan orientaciones a los profesionales con el fin de realizar verificaciones que permitan mitigar errores de fidelización de información en el sistema de información para la reintegración.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Desde final del pasado mes de marzo y debido a la contingencia generada por el COVID -19, se han implementado metodologías virtuales en las instituciones en las que previamente se habían vinculado las Con un total de 71 matrículas a la fecha, adicionalmente se vienen adelantando encuentros con el SENA a fin de generar espacios de vinculación virtual que permitan a la población acceder a proceso de formación con la facilidad del ho0gar y recibiendo apoyo económico. Finalmente se proyectan entregas de BIE para el próximo mes de junio.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	En el mes de Mayo se generan varias jornadas de acompañamiento al equipo de profesionales, que incluyeron orientaciones en JEP y gestión de libretas militares, de igual manera se gestiona una jornada de socialización de una propuesta de cursos gratuitos por parte de voluntarios. Adicionalmente, se realizan ejercicios de acompañamiento y seguimiento con 3 profesionales reintegradores, Elvia Rocio Villamil, Martha Juliana Bernal y Walter Giovanny Uribe; con quienes se abordan aspectos misionales de la población objeto de atención, logrando despejar dudas técnicas en casos específicos
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el mes de mayo y producto de la coyuntura que generó en COVID – 19, se han limitado las gestiones de terminación de beneficios, de otra parte se aclara que desde nivel central se posponen las culminación de ruta de reintegración hasta el mes de julio, teniendo en cuenta la eventual afectación de apoyos económicos por decreto 170.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En lo correspondiente a las metas poa del primer trimestre, se da efectivo cumplimento y cargue, aclarando que metas como culminación de ruta de reintegración, fueron pospuestas hasta el segundo semestre, por lo anterior, se brindan orientaciones que permitan a los profesionales avanzar en verificación de condiciones de requisitos de postulados a culminación de ruta de reintegración a fin de tener avance documental y dar eventual trámite administrativo según disposición de la entidad.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, se brinda acompañamiento a una reunión virtual en la que se analizan los resultados del más reciente tablero de control, encontrando alertas en aspectos como niveles de atención, contrastado con PDT según tiempo en un 100% de cumplimiento. Por lo mencionado se adoptan medidas de continuidad de estrategias en indicadores que superen la media nacional y reportes periódicos en niveles de atención que promuevan la vinculación de población a las actividades psicosociales. Se mantienen estrategias de seguimiento que implican especialmente, bases semanales de seguimiento a Visitas de Acompañamiento ISUN, Planes de Trabajo según tiempo, acuerdos de plan de trabajo, adicionalmente, se siguen dando verificaciones según orientación de Mapa de riesgo, a fin de mitigar errores en la fidelización de documentos en el SIR.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realiza verificación de informes judiciales avanzando según módulo de justicia transicional con los 29 postulados que hacen parte del GT, así las cosas, los informes del mes de Mayo fueron totalmente validados y aprobados después de ajustes, por asesores, abogado y coordinador
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Dando cumplimiento al punto contractual, se incluye la participación de propuestas de orientación y entrenamiento al equipo de profesionales y consolidación de insumos para respuesta de oficios, que incluyen búsqueda, análisis e identificación de información solicitada al GT, también se generan documentos soporte de reuniones como mesa de apoyo a procesos misionales, actas de seguimiento, entre otros.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cumplimiento del punto contractual se brinda acompañamiento a reuniones como, análisis de tablero de control, reunión MERUM, determinación de cronograma de seguimiento de actores externos y reunión de equipo de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones generales del contrato se indica lo siguiente: Numeral 1. Se realizó cargue en SECOP II de la garantía única del contrato 609. Con respecto al numeral 14. Se recibe en custodia por parte del asistente de información 1 equipo de cómputo, cargador y soporte de equipo. Con respecto a los demás numerales no se presenta novedad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	609-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"